



República de Colombia
Departamento del Tolima

Gobernación
DECRETO No.

(15 FEB 2023) 0176

"Por medio del cual se hace un encargo en la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la
Constitución Nacional y

CONSIDERANDO:

Que a la doctora **PILAR LUCIA EUGENIA RODRIGUEZ PINEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía 65.751.941, titular del cargo de Secretaria Administrativa de la Gobernación del Tolima, fue incapacitada por la IPS REINTEGRAR SALUD IPS SAS, por el término de treinta (30) días, del 15 de febrero al 14 de marzo de 2023.

Que teniendo en cuenta los procesos y actividades que se adelantan en la Secretaría Administrativa se hace necesario encargar a un funcionario que conozca ampliamente las actividades que se desarrollan en dicha Secretaría, mientras dura la incapacidad de su titular.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la doctora **MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE**, con cédula de ciudadanía No. 1.110.443.430, quien se desempeña como secretaria General y de Apoyo a la Gestión, de las funciones del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIA ADMINISTRATIVA, durante el periodo comprendido entre del 15 de febrero al 14 de marzo de 2023, fecha en que vence la incapacidad de su titular, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, el

15 FEB 2023



JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima

Proyectó: Manel
Revisó: Departamento Jurídico

Archivo: C/Documentos/Decretos